



Jocotepec

Gobierno Municipal

**JEFE DE LA OFICINA DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CHAPALA
P R E S E N T E.**

Departamento: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.
Documento No: DDU- SUBD-011/2022.
Asunto: AUTORIZA SUBDIVISION.

CATASTRO MUNICIPAL
2021 - 2024

RECIBIDO
25 FEB. 2022 10:28
GOBIERNO MUNICIPAL
JOCOTEPEC, JALISCO

En atención a su solicitud de **subdivisión** de un **predio urbano** de su propiedad, con número de cuenta Catastral 9,192 del sector Urbano, ubicado en la calle Churubusco numero 134, de esta Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco, según Escritura Publica Numero 10,963 de la fe del Lic. Juan Carlos López Jara, Notario Publico No.1 de la municipalidad de Jocotepec, Jalisco, debidamente incorporada en la Oficina del Registro Público de la Propiedad, bajo Folio Real 3564077, con una superficie de 595.82 m2, y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 37.64 ML. CON FRACCION 1.
SUR: 38.50 ML. CON JOSE LAZCANO CUEVAS Y JOSEFINA MORA BIZARRO DE LAZCANO.
ORIENTE: 15.62 ML. CON CALLE CHURUBUSCO.
PONIENTE: 15.70 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

De las que resultan, una fracción "A" con una superficie de 202.49 m2, y una fracción "B" o resto del predio con una superficie de 393.33 m2, por lo que de conformidad con los artículos 1, 2, 5 fracciones III y LXXI, 247, 306, 307, y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Jalisco, así como en el Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos No. 011/2022, esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo, en uso de sus atribuciones, y por ser una situación de hecho, **AUTORIZA LA PRESENTE SUBDIVISIÓN**, con sus respectivas medidas y colindancias, siguientes:

FRACCIÓN "A": SUPERFICIE 202.49 M2.

NORTE: 38.21 ML. CON FRACCION "B", o RESTO.
SUR: 38.50 ML. CON JOSE LAZCANO CUEVAS Y JOSEFINA MORA BIZARRO DE L.
ORIENTE: 5.30 ML. CON CALLE CHURUBUSCO.
PONIENTE: 5.30 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

FRACCIÓN "B" Ó RESTO DEL PREDIO: SUPERFICIE 393.33 M2.

NORTE: 37.64 ML. CON FRACCION "1".
SUR: 38.21 ML. CON FRACCION "A".
ORIENTE: 10.32 ML. CON CALLE CHURUBUSCO.
PONIENTE: 10.40 ML. CON PROPIEDAD PARTICULAR.

Se otorga la presente autorización toda vez que se cubrieron los Derechos respectivos bajo recibo No JS049155 en Tesorería Municipal, según la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal del año en curso.

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO, A 22 DE FEBRERO DE 2022
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LIC. JOSE DE JESUS GAYTAN CUEVAS

C.c.p. CATASTRO MUNICIPAL.
C.c.p. ARCHIVO.